


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 6

CONTRATO NÚMERO: 1.130.17.13-10648 de 27-JULIO-2025

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.

CONTRATISTA: LEXI FABIOLA GALINDEZ MUÑOZ

VALOR INICIAL CONTRATO: SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE \$7.000.000.-

VALOR TOTAL CONTRATO: SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE \$7.000.000

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 5500006449

REGISTRO PRESUPUESTAL: 5600088792

FUENTE DE FINANCIACION: LIBRE DESTINACION


PLAZO: CONTADO DESDE LA FECHA DE INICIO DE EJECUCION AL CONTRATO HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2025.

SUPERVISOR: WILLIAM DAVID MARTINEZ CHIMBI - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE POLITICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA.

Los suscritos **WILLIAM DAVID MARTINEZ CHIMBI**, identificado con cédula de ciudadanía número **1023006957**, actuando como **SUPERVISOR**, y **LEXI FABIOLA GALINDEZ MUÑOZ** portador de la cédula de ciudadanía 1151934732, obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones de la DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato.

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en:


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 6

1. Brindar apoyo en la ejecución y asistencia técnica a 42 instancias, organismos y dependencias de las administraciones en prevención de violencias basadas en género y rutas de atención.
2. Participar en las reuniones, comités, mesas de trabajo, eventos y demás actividades a que sea citado.
3. Apoyar en procesos administrativos y de coordinación de los proyectos de Empoderamiento Económico y Político de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual.
4. Realizar el proceso de revisión de cuentas de los contratistas del equipo de empoderamiento económico y político.
5. Apoyar en el marco del objeto contractual la implementación del Sistema de Gestión de Calidad SGC, de la Gobernación del Valle del Cauca, siguiendo y adoptando cuando sea requerido los formatos y modelos, del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.
6. Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad.
7. Todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relación con objeto para el cual fue contratado.
8. Realizar el cargue cuota por cuota de los informes del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las respectivas firmas.
9. Divulgar, interactuar y compartir, la información emitida desde los canales virtuales institucionales del Departamento del Valle del Cauca mediante sus redes sociales.

Que, de conformidad con lo anterior, la **CONTRATISTA** cumplió cabalmente con todas las actividades de la siguiente manera:

Para el mes de julio:

1. La contratista realizó la capacitación al Distrito de Santiago de Cali en cómo se realiza la activación del código rosa. Se hace énfasis en los puntos tratados con anterioridad con la

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 6

persona encargada de la secretaría de Cali, para lo que se proyectó la circular por medio de la que se activa el código rosa para todo el territorio departamento.

Asimismo, se explicó que el código rosa es un mecanismo de prevención y participación con el que cuentan los agentes del estado en el departamento del Valle del Cauca para desarrollar acciones institucionales tendientes a reducir los índices de violencia género.


Se resalta la importancia que desde cada territorio se realicen campañas de prevención donde visibilicen los horarios de atención de las entidades de la ruta y las acciones adicionales que se llevan a cabo dentro de cada ente, como piezas publicitarias con información sobre las VBG, actividades lúdicas e informativas, etc. Además, se debe brindar una atención efectiva, eficiente y humanizada.

2. La contratista realizó una jornada de articulación con organizaciones sociales para fortalecer procesos de participación, liderazgo y formulación de proyectos en Jamundí, Florida y Pradera. Presentó el avance del diplomado "Liderazgos que transforman comunidades", destacando su impacto en la construcción de capacidades locales.

Se socializaron hallazgos del diagnóstico organizacional, evidenciando necesidades en formación y acompañamiento técnico, especialmente en liderazgo comunitario y procesos de formalización.

En el componente LGTBIQ, se reportaron avances en la conformación y apoyo a mesas locales, así como la programación de actividades en escenarios de participación ciudadana. Se subrayó la importancia de identificar actores clave y fortalecer organizaciones lideradas por mujeres.

3. La contratista apoyó la entrega del Galardón de la Mujer Vallecaucana a María Nathalia, una mujer que ha hecho del cuidado una poderosa herramienta de transformación. Con profunda sensibilidad, María Nathalia ha acompañado a más de 30 mujeres en procesos oncológicos, brindándoles no solo alivio físico, sino también una semilla de amor propio y esperanza en medio de la adversidad. Su iniciativa es un ejemplo de cómo la solidaridad, cuando se convierte en acción, puede sanar más allá del cuerpo. Como reconocimiento a su labor, además del galardón, le fueron entregadas 500 compresas de gel para crioterapia,

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 6

insumo que fortalecerá su proyecto y permitirá mejorar la calidad de vida de muchas más mujeres vallecaucanas que hoy enfrentan valientemente esta batalla.

4. La contratista lideró el proceso de revisión de las cuentas de cobro de mis compañeros del equipo de empoderamiento para cada actividad asignada desde la Secretaría de Equidad de Género y Diversidad Sexual. Esto garantiza que las actividades hayan sido correctamente diligenciadas y documentadas de acuerdo con los lineamientos para la presentación de las cuentas de cobro.

5. La contratista apoyó la implementación del Sistema de Gestión de Calidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siguiendo y adoptando los formatos y modelos aprobados a fin de dar impulso administrativo y contractual a la Dependencia.

6. La contratista cumplió las políticas de seguridad de información establecidas ante la ley 1581 en su artículo 1 Garantizando los derechos, y la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información por los medios tecnológicos existentes en el manejo y la reserva de este; dentro de lo establecido en el Artículo 53 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que faculta a las autoridades a hacer uso de los medios de información electrónicos.


7. La contratista participo en la reunión virtual con el equipo de contratación en el liderazgo de Juan Alejandro Mendoza de la Secretaría de Mujer Equidad de Género y Diversidad Sexual, reunión virtual. para explicar el tema de la presentación de las cuentas de cobro.

8. Para este periodo no se realiza el cargue de la cuota en la plataforma de SECOP II, toda vez que esta es la primera cuenta que se presenta.


9. La contratista divulgó, a través de los canales virtuales del departamento del Valle del Cauca, la información sobre los avances de la Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual en materia de liderazgos que transforman.

Para el mes de agosto:

1. La contratista realizó una capacitación en prevención de violencias de género y rutas de atención en la comuna 3 y en la comuna 1 de Cali en articulación con la fundación WWB.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 6

2. La contratista apoyó el desarrollo de la reunión "Mujeres que transforman con saberes desde el territorio", donde se reafirmó que el conocimiento no solo habita en los libros, sino también en las manos, las voces y las experiencias de las mujeres que cuidan siembran, resisten y crean comunidad, en un espacio de encuentro y reconocimiento, donde cada historia compartida evidenció que desde lo local se gestan grandes transformaciones.
3. La contratista apoyó la elaboración de actas dentro del equipo de empoderamiento, garantizando el registro claro y estructurado de los procesos, acuerdos y reflexiones colectivas. Esta labor contribuyó a fortalecer la memoria organizativa y a dar seguimiento a las acciones desarrolladas, visibilizando el compromiso de las mujeres participantes y promoviendo una comunicación transparente en el marco del trabajo social y comunitario.
4. La contratista lideró el proceso de revisión de las cuentas de cobro de sus compañeros del equipo de empoderamiento. Esto permitió asegurar que las actividades hayan sido diligenciadas y documentadas de acuerdo con los parámetros que se han informado en las capacitaciones sobre la entrega de cuentas de cobro.
5. La contratista apoyó, en el marco del objeto contractual, la implementación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), de la Gobernación del Valle del Cauca, siguiendo y adoptando cuando sea requerido los formatos y modelos, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
6. La contratista ha cumplido con las políticas de seguridad de información establecidas ante la ley 1581 en su artículo 1 Garantizando los derechos, y la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información por los medios tecnológicos existentes en el manejo y la reserva de este; dentro de lo establecido en el Artículo 53 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que faculta a las autoridades a hacer uso de los medios de información electrónicos.
7. La contratista participó en la reunión virtual con el equipo de contratación de la Secretaría de Mujer Equidad de Género y Diversidad Sexual, para recibir instrucciones frente a la presentación de las cuentas de cobro del mes de agosto.
8. La contratista desarrolla la actividad con el documento equivalente suministrado por el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional (DADI), por lo que se contará como

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 6

evidencia de la publicación de los informes surtiendo el cargue de los documentos en la plataforma SECOP II.

9. Para este periodo no se desarrollaron acciones de la actividad contractual.

Que el balance de ejecución física es el siguiente:


Valor total del Contrato:	\$7.000.000
Valor ejecutado:	\$7.000.000
Valor no ejecutado:	\$ _____
Porcentaje de Ejecución:	100 %

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Contrato:	\$7.000.000
Anticipo:	\$ _____
Amortización anticipo:	\$ _____
Pago anticipado:	\$ _____
Pagos parciales C1 Y C2	\$0
Interés moratorio:	\$ _____
Total pagado:	\$0
Saldo a favor de El Contratista:	\$7.000.000
Saldo a favor de El Departamento:	\$ _____

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Cali (Valle del Cauca), a los 22 días del mes de AGOSTO de 2025. Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde).


 WILLIAM DAVID MARTINEZ CHIMBI
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO
 CEDULA: 1023006957


 LEXI FABIOLA GALINDEZ MUÑOZ
 CONTRATISTA
 CEDULA: 1151934732